

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ – REGIÓN VIII AYACUCHO: IDENTIDAD INSTITUCIONAL, AUTONOMÍA Y PROYECCIÓN HISTÓRICA

El Colegio de Trabajadores Sociales del Perú – Región VIII Ayacucho, inscrito en la Partida Registral N° 11090042 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), constituye una de las regiones profesionales creadas por el entonces Colegio de Asistentes Sociales del Perú, en el marco del Decreto Supremo N.° 004-79, norma que reglamentó la organización de la Orden Profesional y consolidó su estructura descentralizada en el ámbito nacional. Posteriormente, la Ley N.° 27918 sustituyó la denominación de *Colegio de Asistentes Sociales del Perú* por la de *Colegio de Trabajadores Sociales del Perú*, preservando su naturaleza jurídica como corporación de derecho público interno y manteniendo la colegiación obligatoria como requisito para el ejercicio legal de la profesión.

En su condición de institución autónoma de derecho público interno, la Región VIII Ayacucho forma parte de la organización territorial de la Orden Profesional, ejerciendo las atribuciones que el ordenamiento jurídico le reconoce dentro de su ámbito competencial. Su razón de ser se expresa en la organización del ejercicio profesional, la promoción de la excelencia académica y científica, la observancia de los principios éticos y deontológicos, así como en la representación institucional de los trabajadores sociales colegiados ante los diferentes niveles del Estado y la sociedad.

Su jurisdicción comprende las once provincias del departamento de Ayacucho; históricamente, además, ha mantenido vínculos de integración profesional con Trabajadores Sociales que desarrollan su ejercicio en ámbitos de Apurímac, Huancavelica e Ica. A ello se suma la estrecha relación con los profesionales formados en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, cuya presencia en distintas regiones del país ha contribuido significativamente al reconocimiento y fortalecimiento del Trabajo Social peruano.

A lo largo de su trayectoria institucional, la Región VIII ha consolidado un espacio de representación gremial caracterizado por la defensa de la profesión, el fortalecimiento de la identidad disciplinar, la promoción de la formación continua y la preservación de los principios que sustentan el Trabajo Social como profesión comprometida con la dignidad humana, la justicia social, la inclusión y la defensa de los derechos fundamentales.

La naturaleza pública de la Orden Profesional le confiere facultades para organizar el ejercicio profesional dentro de su jurisdicción, cautelar el prestigio de la profesión, promover el perfeccionamiento permanente de sus colegiados y ejercer su

representación institucional conforme a las competencias reconocidas por la legislación vigente. En ese marco, las certificaciones, constancias, resoluciones y demás documentos expedidos en el ejercicio de sus atribuciones poseen plena eficacia y validez jurídica, produciendo los efectos legales correspondientes ante las entidades públicas y privadas, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional.

Esta trayectoria ha permitido consolidar a la Región VIII Ayacucho como un referente institucional del Trabajo Social en el centro y sur del país, articulando el quehacer académico con el ejercicio profesional y proyectando una cultura organizacional sustentada en la ética, la responsabilidad social, la unidad gremial y el servicio a la colectividad.

A más de una década de su creación, la institución enfrenta el desafío de profundizar su propio proceso de desarrollo histórico, fortaleciendo los principios de autonomía, descentralización, participación democrática y gobernanza regional que dieron origen a las regiones profesionales. Esta visión responde a la necesidad de consolidar una organización moderna, eficiente y transparente, capaz de responder a las transformaciones del contexto social situado y a las crecientes exigencias del ejercicio profesional global.

En ese horizonte, el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú – Región VIII Ayacucho reafirma su compromiso con la preservación de la memoria histórica del Trabajo Social, la consolidación de su identidad institucional y el fortalecimiento de un modelo de gestión sustentado en la autonomía regional, la participación activa de sus colegiados y el desarrollo descentralizado de la Orden Profesional. Tal propósito representa no solo la continuidad de un legado construido durante décadas, sino también la convicción de proyectar una institución sólida, democrática y socialmente comprometida, preparada para afrontar los desafíos del presente y contribuir al futuro del Trabajo Social peruano.

Ayacucho 2026